



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2019

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Viernes 05 de Julio del 2019

El próximo 11, 12 y 13 de julio.

## OCMA REALIZARÁ VISITA JUDICIAL ORDINARIA E INSPECTIVA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

Con la finalidad de fortalecer los vínculos entre la justicia y la ciudadanía, así como afianzar el comportamiento ético de los magistrados y personal judicial, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), realizará una Visita Judicial Ordinaria e Inspectiva a las dependencias judiciales que conforman la Corte Superior de Justicia de Piura los días 11, 12 y 13 de julio del presente año.

La visita ordinaria e inspectiva, tendrá como finalidad verificar el desempeño funcional de los magistrados y auxiliares que integran los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de Piura, así como el cumplimiento de las normas legales y administrativas de su competencia, además de otros aspectos que puedan incidir en el servicio de justicia.

Durante la visita a este Distrito Judicial, la OCMA recepcionará las quejas verbales de los usuarios que no estén satisfechos con el servicio judicial. Los interesados deberán acudir al módulo de Atención de Quejas Verbales que se habilitará en el primer piso de la sede principal de la Corte Superior de Piura, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y el número de su expediente judicial.

Las acciones de control se realizarán con participación de un Representante de la Sociedad Civil ante la OCMA, lo cual garantiza la transparencia de las labores de los magistrados contralores. Piura, julio de 2019.



# AVISOS JUDICIALES

# B

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA**  
**PRESIDENTE: JESÚS ALBERTO LIP LICHAM**

Piura, Viernes 05 de Julio del 2019



**La República**

## ÍNDICE

### 1. REMATE JUDICIAL

•REMATES BIENES INMUEBLES

•REMATES BIENES MUEBLES

### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

•CONSEJO DE FAMILIA

•INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACION

DE PARTIDAS

•INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

•PATRIMONIO FAMILIAR

•PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

•PROCESO CONTENCIOSOS

•RECTIFICACIÓN DE AREAS

Y LINDEROS

•SUCESIÓN INTESTADA

•CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

### 3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

### 4. EDICTOS PENALES

### 5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA**  
**PIURA**

**Jr. Libertad 442**  
**Telf. 309852**

### 1.- REMATE JUDICIAL

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR BBVA BANCO CONTINENTAL S.A CONTRA SOLEDAD LOZANO ROLANDO - SOLEDAD LOZANO ANGUIE JULIETTE - LOZANO VASQUEZ NOEMI TOMASA - HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL EXTINTO DEMANDADO PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD - NOEMI TOMASA LOZANO VASQUEZ REPRESENTANTE DE ANGUIE SOLEDAD LOZANO Y ROLANDO SOLEDAD LOZANO HEREDEROS Y/O SUCESORES PABLO ROLANDO SOLEDAD ABAD SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00323-2017-0-2001-JR-CI-01, EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA, A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DRA. GOMEZ AYALA SANDRA R. Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. LESCANO CHAVEZ EILEEN DEL R., HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO N°202 MZ. F LOTE 16 URBANIZACIÓN LOS GERANIOS, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA: CUYO DOMINIO, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA. AREA OCUPADA: 116.82M2.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 96,960.60 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 60/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE US\$. 64,640.40 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 40/100 DOLARES AMERICANOS), CORRESPONDIENTES A LAS 2/3 DE SU VALOR DE TASACIÓN.

AFECTACIONES:

HIPOTECA A FAVOR DE BBVA BANCO CONTINENTAL S.A HASTA POR LA SUMA DE US\$. 70,267.41 DOLARES AMERICANOS INSCRITO EN EL ASIENTO D00003 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°11091477 DEL REGISTRO DE PREDIOS/REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE LA ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA, OFICINA REGISTRAL PIURA, LA MISMA QUE SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°646 DE FECHA 25-02-2010 OTORGADO POR NOTARIO PÚBLICO DE PIURA DR. VICENTE E. ACOSTA IPARRAGUIRRE. FECHA DE INSCRIPCIÓN 30-03-2010.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 18-07-2019 A HORAS 08:40AM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN LA CALLE JORGE CHAVEZ N°289, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

LOS POSTORES; DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA, EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVO. EL ADJUDICATARIO EN CASO DE ADJUDICARSE EL INMUEBLE Y/O EL EJECUTANTE EN CASO SE DECLARE EL REMATE JUDICIAL DESIERTO SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PÚBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARANCEL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18° DEL DECRETO SUPLENTO N°008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PÚBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DÍAS DE PUBLICACIÓN).

PIURA, LUNES 27 DE MAYO DEL 2019.

**Eileen del Rocio Lescano Chavez**  
**Secretaria Judicial**  
**Primer Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**MARTIN VENTURA GONZALEZ**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324**

P: 7571818  
F: 000-7858  
FP: 01-02-03-04-05-08 JULIO  
COSTO: S/ 950.00

#### PRIMER REMATE PÚBLICO

En autos sobre Ejecución de Garantías, seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU, en contra de GIOVANNA JIMENEZ ROSILLO. El Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura, a cargo de la Señora Juez Gloria Tatiana Panta Ordinola, y como Especialista Legal Gina Maribel Llenque Morán, según lo ordenado en el Expediente N° 00478-2018-0-2001-JR-CI-02, se dispuso la Subasta Pública del bien inmueble con la siguiente descripción:

ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ A, LOTE 31; en el distrito de CASTILLA, provincia y departamento de PIURA; con dominio de Giovanna Jiménez Rosillo, cuyas características y afectaciones, corren inscritas en la Partida P15013492 del Registro de Predios de la Zona Registral, N° I, Sede Piura

VALOR DE TASACIÓN.- US\$. 28,189.40 (Veintiocho mil ciento ochenta y nueve con 40/100 Dolares Americanos).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA.-US\$. 18,792.93 (Dieciocho mil setecientos noventa y dos con 93/100 Dolares Americanos), equivalente a 2/3 del valor de tasación.

DÍA - MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2019.

HORA - 3:30 P.M.

LUGAR.- CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, URB. CLARK (espaldada del Hospital Jorge Reátegui); Piura - Piura - Piura.

AFECTACIONES.- AS. 00008: HIPOTECA.- A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por US\$. 31,105.40 Dolares Americanos.

POSTORES.- Presentarán: A) Original de su Documento de Identidad y/o RUC, si corresponde, con documentos de representación. B) Arancel por participación en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación), indicando el número del Documento de Identidad o RUC según postor, el Juzgado y el número de Expediente. C) Monto no menor al 10% del valor de tasación (US\$. 2,818.94 Dolares Americanos), en efectivo o Cheque de Gerencia girado a su nombre, que será devuelto a los no beneficiados.

El Adjudicatario cancelará los Honorarios del Martillero al concluir la diligencia, según D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por Jairzinho Jorge Arturo Arce Almiron, Martillero Público con Registro N° 347. Informes al 995904045. Piura, 10 de julio, 2019.

**Abog. Norma Ruth Madrid Casariego**  
**Secretaria Judicial**  
**Segundo Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**Jairzinho Arce Almiron**  
**Martillero Público**  
**Reg. N° 347**

P: 7570624  
FS: 7852  
FP: 01-02-03-04-05-06 JULIO  
COSTO: S/ 486.00

#### REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EXP N° 00765-2017-00-2001-JR-CI-04

EN LOS SEGUIDOS POR BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ CONTRA DE CHRISTIAN JONATHAN MANRIQUE BOU-LANGGER SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXP. N° 00765-2017-00-2001-JR-CI-04, EL CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DOCTORA LILA FUENTES BUSTAMANTE Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. EVELYN DEL ROSARIO ZURITA CASTILLO, ORDENA LLEVAR A CABO EL REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL DEPARTAMENTO 401 DEL EDIFICIO "A", CUARTO PISO, SITO EN AV. "A" N° 244, LOTE 01, MANZANA "A" DE LA URBANIZACIÓN LOS PARQUES DE PIURA, ETAPA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11147363 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE PIURA, ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA.

TASACIÓN VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 28 DOLARES AMERICANOS (US\$ 28.288.28) PRECIO BASE: DIECISEIS MIL TREINTA CON 02/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 16,030.02), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACIÓN ANOTADA, CON LA DEDUCCIÓN DEL 15% CONFORME A LEY. CARGAS Y GRAVÁMENES: 1.- HIPOTECA, A FAVOR DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERU HASTA POR S/ 94,411.00.

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09.11.2013, AS. D00002 DE LA PARTIDA ANOTADA. LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DEL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, SITO EN CALLE JORGE CHÁVEZ N° 289, (REFERENCIA: ESPALDA DEL HOSPITAL JORGE REATEGUI - URB. CLARKE) DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2019 A LAS 09:00 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DEL MARTILLERO PÚBLICO LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, CON REG. 128; PARA SER POSTOR SE DEBERÁ OBLAR EL 10% DEL VALOR DE TASACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE, PRESENTAR EL DNI Y EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR PARTICIPACIÓN EN REMATE, PAGADOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN DE ACUERDO CON LA TASA 07153 DEL ARANCEL JUDICIAL VIGENTE, A LA ORDEN DEL CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE PIURA, DEBIENDO CONSTAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ADJUNTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO: SERÁN DE CARGO DEL ADJUDICATARIO SEGÚN LA TABLA ESTABLECIDA EN EL DECRETO SUPREMO N° 008-2005-JUS MÁS IGV, Y DEBERÁ SER CANCELADA AL FINALIZAR EL REMATE. PIURA, 03 DE JUNIO DE 2019 (PUBLICAR EN EL DIARIO LA REPUBLICA POR TRES VECES)

**Evelyn del Rosario Zurita Castillo**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**

**Corte Superior de Justicia de Piura**  
**LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI**  
**MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 128**  
**ABOGADO**

P: 7591687  
FS:  
FP: 04-05-08 JULIO  
COSTO: S/ 286.00

#### PRIMER REMATE JUDICIAL

**(EXP N° 01651-2018-0-2001-JR-CI-03)**

En los seguidos por FINANCIERA CONFIANZA S.A.A. contra SANTOS JARET MONTALBAN GARAVITO, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, en el Expediente N° 01651-2018-0-2001-JR-CI-03, por mandato de la Señora Juez del TERCER JUZGADO CIVIL DE PIURA, que despacha la Dra. Zelymy Raquel Herrera Merino, Especialista Legal: Juan Francisco Marroquín Rosas, ha dispuesto sacar a remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Asentamiento Humano Nueva Esperanza - Segunda Etapa, Mz. N° 10, lote 14 Sector Diez, Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, cuyas características, área y linderos se encuentran descritas en la Partida Electrónica N° P15012473 del Registro de Predios de la Zona Registral N° 1-Sede Piura. TASACIÓN COMERCIAL: S/25.000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES) BASE DE REMATE: S/16.666.67 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES), que es equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación comercial. CARGAS Y GRAVAMENES:

a) HIPOTECA: A favor de FINANCIERA CONFIANZA S.A.A., hasta por la suma de S/20.000.00 Soles, conforme a la Escritura Pública N° 384 de fecha 24.02.16 extendida ante Notario Público de Piura Amarilis Ramírez Carranza e inscrita en el asiento 00008 de la Partida Electrónica N° P15012473 del Registro de Predios de la zona Registral N° 1 -Sede Piura y que motiva el presente remate. FECHA Y HORA DE REMATE: 17 de Julio del 2019 a horas 10:30 a.m.

LUGAR DE REMATE: Local del Tercer Juzgado Civil de Piura, ubicado en Calle Jorge Chávez N° 289, Costado del Hospital Jorge Reategui, Distrito, Provincia y Departamento de Piura. LOS POSTORES: Serán admitidos como postores quienes antes del remate hayan depositado en efectivo o en cheque de gerencia o depósito judicial, una cantidad no menor al diez por ciento (10%) del valor de la tasación comercial, es decir no menor a S/2.500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), asimismo presentarán la tasa judicial correspondiente por participación en remate de bien inmueble, en original y copia, el mismo que debe consignar el número de expediente. Juzgado e identificación del participante. Los postores deberán apersonarse con su documento de Identidad y copia simple del mismo.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: Los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario, siendo cancelados una vez concluida la diligencia de remate, los mismos que están regulados por el D. S. N° 008-2005-JUS, de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y están afectos al IGV.

**Juan Francisco Marroquín Rosas**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**Tercer Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

**BRIGTHE ALARCON GONZALES**  
**MARTILLERO PÚBLICO**  
**REG. N° 269**

P: 7590554  
FS:  
FP: 05-08-09-10-11-12 JULIO  
COSTO: S/ 712.80

## 2.- EDICTOS CLASIFICADOS

### EDICTO

Expediente 00369-2019-0-2009-JM-FC-01, Juzgado Mixto de Tambogrande. Dr. Elio Cesar Gamarra Herrera, en los seguidos por LOURDES ZARELA OJEDA PACHERRES contra los POSIBLES HEREDEROS DE MANUEL HELIBERTO ALMESTAR PANTA sobre DECLARACIÓN JUDICIAL DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO, se ha proveído lo siguiente:  
RESOLUCIÓN N° UNO (01)  
Tambogrande, 10 de junio de 2019.

SE RESUELVE:

ADMITIR a trámite, en la vía del Proceso de Conocimiento, la demanda [...] CONFIERASE traslado a la parte demandada para que en el plazo perentorio de TREINTA DÍAS HÁBILES cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declararse rebelde y continuarse con el proceso según su estado; Asimismo, EMPLÁCESE a los terceros que tengan legítimo interés a fin que comparezcan al proceso y absuelvan la demanda en el mismo plazo concedido a la parte demandada, para tal efecto: PUBLIQUESE mediante EDICTOS un extracto de la demanda y la presente resolución, por tres días hábiles en el diario oficial "El Peruano" y diario judicial "La Republica", teniéndose por notificados a los emplazados al tercer día contado desde la última publicación".  
Tambogrande, 10 de junio de 2019.

**José Fernando Panta Ruiz**  
**SECRETARIO JUDICIAL**

**Juzgado Mixto con Funciones de Juzgado Penal**  
**Unipersonal y Liquidador de Tambogrande**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7591349  
FS:  
FP: 04-05-08 JULIO  
COSTO: S/ 108.00

### EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA Y ESPECIALISTA LEGAL QUE SUSCRIBE EN EL EXPEDIENTE N° 655-2017-0-2001-JR-CI-04 SEGUIDO POR CAMPOSOL CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. LA SRA. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA, DRA. LILA FUENTES BUSTAMANTE, HA ORDENADO SE PUBLIQUE MEDIANTE EDICTOS LO SIGUIENTE:.....  
EXTRACTO DE LA DEMANDA

(...) A FIN QUE SE ME DECLARE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON PARTIDA N° 04131813, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA

- POR EL NORTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 41289 DE PROPIEDAD CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04033518 DE LA SUNARP; Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO HILBCK RIOFRIO, CON REGISTRO CATASTRAL 18568, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04012857 DE LA SUNARP

- POR EL ESTE: CON CANAL PARALES, CON UNA LINEA DE QUEBRADA DE TRES TERRENOS.

- POR EL SUR: CON TERRENOS ERIAZOS CON REGISTRO CATASTRAL 41896, CON UNA SOLA LINEA RECTA.

- POR EL OESTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 10312 DE PROPIEDAD DE CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04004395 DE LA SUNARP

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES.- 12/12/2018  
(...) ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA INCOADA POR CAMPOSOL S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ROSSANA DEL PILAR VERA JIMÉNEZ, SOBRE PRETENSión PRINCIPAL: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL OBJETO QUE SE DECLARE A CAMPOSOL S.A. COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE 200.00HÁS Y UN PERÍMETRO DE 6.138.16 METROS LINEALES, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04131813 DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA Y REGISTRO CATASTRAL N° 19243; Y, COMO PRETENSión ACCESORIA: SOLICITA SE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA, Y LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS) CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: EN LA VÍA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ABBREVIADO.

(...) PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, ASÍ COMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (...).  
RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO.- 12/10/2018

NOTIFICAR POR EDICTOS A LA PARTE EJECUTADA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL, CON UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, RESOLUCIÓN ADMISORIA Y LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR TRES DÍAS HÁBILES, EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"; Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD: A FIN QUE SE APERSONE AL PROCESO EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS; BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE LE CURADOR PROCESAL.  
UNA FIRMA Y UN SELLO: CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES.- SECRETARIA JUDICIAL.- CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.-

**Abog. Carmen Pilar Gordillo Gonzáles**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7567476  
B: 4448  
FP: 25 DE JUNIO - 01-05 JULIO  
COSTO: S/ 162.00

### EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA Y ESPECIALISTA LEGAL QUE SUSCRIBE, EN EL EXPEDIENTE N° 655-2017-0-2001-JR-CI-04 SEGUIDO POR CAMPOSOL CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, LA SRA. JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA, DRA. LILA FUENTES BUSTAMANTE, HA ORDENADO SE PUBLIQUE MEDIANTE EDICTOS LO SIGUIENTE:.....  
EXTRACTO DE LA DEMANDA

(...) A FIN QUE SE ME DECLARE COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON PARTIDA N° 04131813, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA

- POR EL NORTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 41289 DE PROPIEDAD CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04033518 DE LA SUNARP; Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JAIME FERNANDO HILBCK RIOFRIO, CON REGISTRO CATASTRAL 18568, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04012857 DE LA SUNARP

- POR EL ESTE: CON CANAL PARALES, CON UNA LINEA DE QUEBRADA DE TRES TERRENOS.

- POR EL SUR: CON TERRENOS ERIAZOS CON REGISTRO CATASTRAL 41896, CON UNA SOLA LINEA RECTA.

- POR EL OESTE: CON TERRENOS ERIAZOS HABILITADOS CON REGISTRO CATASTRAL 10312 DE PROPIEDAD DE CAMPOSOL SA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 04004395 DE LA SUNARP

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES.- 12/12/2019

(...) ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA INCOADA POR CAMPOSOL S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ROSSANA DEL PILAR VERA JIMÉNEZ, SOBRE PRETENSión PRINCIPAL: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CON EL OBJETO QUE SE DECLARE A CAMPOSOL S.A. COMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, CON UN ÁREA DE 200.00HÁS Y UN PERÍMETRO DE 6.138.16 METROS LINEALES, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04131813 DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA Y REGISTRO CATASTRAL N° 19243; Y, COMO PRETENSión ACCESORIA: SOLICITA SE DISPONGA LA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PIURA, Y LA CANCELACIÓN DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTO DEL ANTERIOR PROPIETARIO (SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS) CONTRA SOCIEDAD AGRÍCOLA LAS DUNAS SRL: EN LA VÍA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ABBREVIADO.

(...) PUBLIQUESE MEDIANTE EDICTOS UN EXTRACTO DE LA DEMANDA, ASÍ COMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (...).  
UNA FIRMA Y UN SELLO: CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES.- SECRETARIA JUDICIAL.- CUARTO JUZGADO CIVIL DE PIURA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA.-

**Abog. Carmen Pilar Gordillo Gonzáles**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Cuarto Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7572881  
FS: 7869  
FP: 01-03-05 JULIO  
COSTO: S/ 270.00

### EDICTO JUDICIAL

En el Exp. 1012-2017 seguido por Luis Gerardo Garrido Cornejo y otra contra Bienvenido Ruiz Panta y otra, sobre Prescripción Adquisitiva: el Juez del Tercer Juzgado Civil de Piura, ha dispuesto por resolución 02, la publicación de:

DEMANDA: Los demandantes solicitan se le declaren propietarios por usucapación del bien inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Santa Rosa, Sector los Ficus Mz. D2 Lote 2 Etapa Segunda, del Distrito Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura: RESOLUCIÓN N° 02 de fecha 09.10.2017: SE RESUELVE: 1. ADMITIR A TRÁMITE en la Vía del Proceso Abreviado la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio interpuesta por LUIS GERARDO GARRIDO CORNEJO Y GLORIA ANGÉLICA NAVARRO TALLEDO DE GARRIDO contra ANTONIO BIENVENIDO RUIZ PANTA Y MARIA DEL PILAR BARRANZUELA RUIZ.

2. DESE por ofrecidos los medios probatorios que se indican.

3. CORRASE TRASLADO de la demanda por el plazo de DIEZ DÍAS, para que los demandados cumplan con absolverla; bajo apercibimiento de en caso de incumplimiento de declararse en rebeldía.

4. NOTIFIQUESE a la parte demandada María Del Pilar Barranzuela Taliedo De Garrido y Antonio Bienvenido Ruiz Zapata mediante EDICTOS, a fin que comparezcan al proceso, BAJO APERCIBIMIENTO de nombrarse Curador Procesal, debiendo la parte demandante publicar los mismos por el intervalo de tres días hábiles el Diario "El Peruano" y en el Diario "La Republica" de esta localidad.

5. Notifíquese a los colindantes del predio sub litis con la demanda, escrito subsanatorio y la presente resolución.

6. Efectúese las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días, en el diario oficial "El Peruano", y el "Diario la Republica".

Secretario: Juan Marroquín Rosas.

Piura, 26 de junio de 2018

**Juan Francisco Marroquín Rosas**  
**SECRETARIO JUDICIAL**  
**Tercer Juzgado Civil de Piura**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P: 7567476  
B: 4448  
FP: 25 DE JUNIO - 01-05 JULIO  
COSTO: S/ 162.00

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

Por ante el Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio Supraprovincial de Sullana, que despacha el Juez Marco Antonio Mendoza Elias y la Secretaria Judicial Patricia Mercedes Velásquez Pacheres, en el Expediente N° 093-2008-0-3101-JM-LA-01 seguido por VICTOR ADOLFO FARFAN ALCOCER contra ELECTRONOROESTE S.A sobre RECONOCIMIENTO VINCULO LABORAL Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, se ha dispuesto a notificar a la denunciada civil SAESA INTERNACIONAL CENTRO S.A.C., via edictos con un extracto de la Res. Uno: "Admitir a trámite la presente demanda, en vía del Proceso Ordinario Laboral, instaurada por VICTOR ADOLFO FARFAN ALCOCER, contra ELECTRONOROESTE S.A. (ENOSA), sobre Pago de Beneficios Sociales (...); asimismo la Res. Dos RESUELVE: "...III) ADMITIR LA DENUNCIA CIVIL formulada por la parte demandada ELECTRONOROESTE S.A. (ENOSA), la misma que la dirige contra SAESA INTERNACIONAL CENTRO S.A.C. COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DE EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA Y CONSORCIO ASITEC; CORRASE TRASLADO del escrito de demanda y sus demas recaudos por el término de DIEZ DIAS HABILES (...)", así también la resolución 21 con la cual ordena que la demandada recabe y publique los edictos. Es de indicar que por resolución 23 las denunciadas civiles COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DE EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA Y CONSORCIO ASITEC, tiene la calidad de rebelde.

NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE los edictos por tres veces con intervalos de tres días en la forma establecida en la Ley, esto es en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario La Republica encargado de los avisos judiciales de esta ciudad, a fin de que la denunciada civil SAESA INTERNACIONAL CENTRO S.A.C., se apersona a la presente instancia y haga valer su derecho conforme a Ley, bajo apercibimiento de nombrarsele curador procesal y continuarse con el proceso según su estado

**Patricia Mercedes Velásquez Pacheres**  
**SECRETARIA JUDICIAL**  
**Segundo Juzgado de Trabajo**  
**Transitorio Supraprovincial**  
**Corte Superior de Justicia de Sullana**

**Abog. Marco Antonio Mendoza Elias**  
**JUEZ SUPERNUMERARIO**

**SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO SUPAPROVINCIAL**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P.: 7571187  
F.: 000- 7857  
F.P.: 27 JUNIO -01-05 JULIO  
S/. 312.00

**EDICTO JUDICIAL**

La señora Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, Dra. Isabel del Carmen Flores Nolasco. Expediente N° 00908-2019-0-2001- JP-CI-02, ha emitido la siguiente resolución: RESOLUCION NÚMERO: uno.- Piura, trece de junio del año dos mil diecinueve.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, solicitada por la apoderada GABRIELA ISABEL LEON VDA DE FRANCO, en la vía del proceso NO CONTENCIOSO, en el sentido de que el nombre correcto del contrayente es EDUARDO AUGUSTO RAYGADA CAMINO y no EDUARDO RAYGADA CAMINO; y señalando fecha para la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial para el día TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a horas ONCE DE LA MAÑANA.  
Piura, 03 de Julio del 2019  
Dra. Isabel del Carmen Flores Nolasco. Juez F. Cárcamo Palacios.  
Sec. Jud.

**Carlos Carcamo Palacios**  
**Secretario Judicial**  
**Segundo Juzgado de Paz Letrado**  
**Corte Superior de Justicia de Piura**

P.: 7606213  
B.: 000- 4478  
F.P.: 05 JULIO  
S/. 36.00

**4.- EDICTOS PENALES****EDICTO PENAL**

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE : 00165-2019-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ : FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : ANGELA LUCIA ESTELA LEON CALLE

Cita y emplaza al imputado CARLOS EDUARDO LAMADRID PURIZACA para que tome conocimiento de la Resolución N° 02 de fecha 24 de junio del 2019, la que dispone: REPROGRAMAR AUDIENCIA DE PROCESO INMEDIATO para el DIA 11 DE JULIO DEL 2019, A HORAS 08:40 AM, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso, Tambogrande - Piura; a fin de que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue, por la presunta comisión del delito contra la Familia en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de su menor hija Diana Yanelli Lamadrid Giron, representado por su madre Jenny Giron Vallejos; con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y su abogado defensor público designado o de libre elección; Avocándose al conocimiento de la causa por disposición superior.  
Tambogrande, 01 de julio del 2019.

**PUB. 03-04-05 JULIO****EDICTO PENAL**

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE : 00667-2018-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ : FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : EDWIN TAFUR CHAVARRY

Cita y emplaza a la agraviada MENOR DE INICIALES M.D.M.J., REPRESENTADA POR JOSE PASCUAL MUJAHUANGA RIOS para que tome conocimiento de la Resolución N° 06 de fecha 11 de junio del 2019, la que dispone: REPROGRAMAR la Audiencia de Control de Acusación para el día 06 DE AGOSTO DEL 2019, A HORAS 08:00 DE LA MAÑANA, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso, Tambogrande - Piura; a fin de que proceda conforme a ley, en los seguidos contra José Euler Alberca Abad, como autor por la presunta comisión del delito contra La Libertad Sexual en la modalidad ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES (EDAD VICTIMA 10-14 AÑOS); con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y sus abogado defensor público designado o de libre elección.  
Tambogrande, 02 de julio del 2019.

**PUB. 03-04-05 JULIO****EDICTO PENAL**

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE : 00096-2019-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ : FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : EDWIN TAFUR CHAVARRY

Cita y emplaza al imputado JULIO CALDERON DELFIN y como parte agraviada a GLORIA AYDEE CHUNGA TUME para que tome conocimiento de la Resolución N° 04 del 19.06.2019, la que dispone: REPROGRAMAR Audiencia de Control de Acusación Directa para el día 22 DE JULIO DEL 2019, A HORAS 08:30 DE LA MAÑANA, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso - Tambogrande - Piura; a fin de que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra La Libertad Sexual en la modalidad ACTOS CONTRA EL PUDOR; con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y sus abogado defensor público designado o de libre elección; Avocándose al conocimiento de la causa por disposición superior.  
Tambogrande, 02 de julio del 2019.

**PUB. 03-04-05 JULIO****EDICTO PENAL**

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA TRANSITORIO DE TAMBOGRANDE CON ITINERANCIA EN LAS LOMAS  
EXPEDIENTE: 00218-2019-0-2009-JR-PE-01  
JUEZ: FLOR DE MARIA VILCHEZ CHAPILLIQUEN  
ESPECIALISTA : EDWIN TAFUR CHAVARRY

Cita y emplaza al imputado SANTOS RUPERTO SUAREZ JUAREZ para que tome conocimiento de la Resolución N° 02 del 02.07.2019, la que dispone: REPROGRAMAR Audiencia de Proceso Inmediato para el día 11 DE JULIO DEL 2019, A HORAS 11:40 DE LA MAÑANA, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Huancabamba N° 572, 3er piso - Tambogrande - Piura; a fin de que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra La Familia en la modalidad ACTOS CONTRA EL PUDOR en agravio de los menores hijos representados por su progenitora Rosa Juárez Quispe; con la asistencia obligatoria del señor Fiscal Responsable de la presente Investigación, el imputado y sus abogado defensor público designado o de libre elección; Avocándose al conocimiento de la causa por disposición superior.  
Tambogrande, 02 de julio del 2019.

**PUB. 03-04-05 JULIO**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**DE PIURA**



**CONVOCATORIA**  
**"CURSO GRATUITO DE ORIENTADORAS JUDICIALES 2019"**

La Comisión Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en Tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Piura, convoca a mujeres que pertenezcan a organizaciones sociales de base de los Distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre (vaso de leche, Comedores Populares, Juvecos entre otros) a participar del Curso Gratuito de Orientadoras Judiciales a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

**1. OBJETIVO.-**

El curso para Orientadoras Judiciales, tiene como objetivo capacitar a las participantes sobre temas de acceso a la justicia, brindando nociones básicas sobre: El Estado y la Constitución, Alimentos y Filiación, Regimen de Visitas, Omisión a la Asistencia Familiar, Violencia Familiar y Derechos laborales, Matrimonio - Unión de hecho y las Reglas de Brasilia, para contribuir al mejoramiento de los niveles de acercamiento a la justicia, así como la reducción de la conflictividad y la pobreza a través de mecanismos de participación ciudadana.

**2. METODOLOGIA**

El curso se desarrollará de forma presencial en las instalaciones de la Corte Superior de Justicia de Piura, empleando una metodología participativa, a través de exposiciones, presentaciones audio visuales sobre los temas tratados, videos relacionados (opcional) y la realización de grupos de trabajo en donde se discuten casos breves con preguntas claras, sobre cada tema que se desarrolle y qué hacer si toman conocimiento de una situación similar, luego cada grupo, a través de sus representantes exponen la manera de abordar la problemática presentada, sustentando ante la clase sus exposiciones.  
El Curso será dictado por Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Piura e invitados.

**3.- VACANTES Y PERFIL DEL PARTICIPANTE**

Para el curso del presente año se convoca a cincuenta (50) mujeres pertenecientes a las organizaciones sociales de base de los Distritos de Piura, 26 de Octubre y Castilla, (vaso de leche, Comedores Populares, Juvecos entre otros).

**4.- REQUISITOS DEL PARTICIPANTE**

- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario a establecer.
- ✓ Ser mujer, mayor de edad.
- ✓ Pertener a alguna organización social de base (vaso de leche, comedores populares, Juvecos, entre otros).
- ✓ Llenar y presentar la ficha de inscripción.

**5.- CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN**

Para la inscripción el interesado llenará la ficha de inscripción que se le entregará al momento de su inscripción.

Publicación de la Convocatoria	Inscripciones	Evaluación de fichas de inscripción	Publicación de Admitidas	Inauguración e Inicio de Curso
Del 26 de junio al 05 de julio	Del 08 al 20 de Julio	22 de Julio	23 de Julio	25 de Julio

**6.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán en la Corte Superior de Justicia de Piura - Calle Lima 997 - Oficina de Capacitación (cuarto Piso) señora Marisol Alcocer Prado  
Teléfono: 073-284960 Anexo 21085  
E-mail: capacitacioncortedejiura@gmail.com

**7. CERTIFICACIÓN**

Terminando el curso se entrega una constancia de participación, a aquellas mujeres que asisten al 80% de las clases presenciales; además, un certificado por 30 horas académicas a aquellas participantes que alcanzan la nota aprobatoria de trece (13).

**Comisión Distrital de Acceso a la Justicia**  
**de Personas en Condición de Vulnerabilidad y**  
**Justicia en tu comunidad.**